

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.=001-1082
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION.- POR LA QUE SE OTORGА EL REGISTRO COMO PARTIDO POLITICO ESTATAL AL "PARTIDO DURANGUENSE"..... PAG. 2

SOLICITUD.- QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EL C. JUAN NEVAREZ VILLALOBOS, DE ESTA CIUDAD DE DURANGO, DGO., PARA QUE SE LE OTORGUE LA CONCESION DE PLACAS DE SERVICIO PUBLICO. PAG. 36

EXPEDIENTE No. IEE/CEE/OD/01/2000

ORGANO RESOLUTOR: CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

SUBCOMISIÓN DE REGISTRO
DE PARTIDOS POLÍTICOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICASASUNTO: SOLICITUD DE REGISTRO
COMO PARTIDO POLÍTICO
ESTATAL.

SOLICITANTE: "ORGANIZACIÓN DURANGUENSE"

REPTTE LEGAL: ING. JUAN FCO. SALAZAR ALVAREZ

VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, A LOS TRES DÍAS DEL MES
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE RADICADO BAJO EL
No. IEE/CEE/OD/01/2000, INTEGRADO CON EL OFICIO DE FECHA 11
DE ENERO DEL AÑO DOS MIL Y SUS ANEXOS, PRESENTADO POR
EL C. ING. JUAN FRANCISCO SALAZAR ALVAREZ, QUIEN SE
OSTENTA COMO PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA
DENOMINADA "ORGANIZACIÓN DURANGUENSE", DIRIGIDO AL
H. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL, POR EL QUE SOLICITA EL REGISTRO COMO
PARTIDO POLÍTICO ESTATAL DE SU REPRESENTADA BAJO LA
DENOMINACIÓN DE "PARTIDO DURANGUENSE"; Y
ENCONTRÁNDOSE DEBIDAMENTE INTEGRADO ESTE CONSEJO
ESTATAL ELECTORAL, SE PROCEDE A RESOLVER LO
CONDUCENTE AL TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO; Y ARTÍCULOS 1 PRIMER PÁRRAFO; 2 SEGUNDO PÁRRAFO 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 114, 116 FRACCIÓN XVIII Y CORRELATIVOS, DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL VIGENTE, CON BASE EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES Y:

RESULTADO:

I.- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1999, EL ING. JUAN FRANCISCO SALAZAR ALVAREZ, OSTENTÁNDOSE COMO PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE SOLIDARIDAD SOCIAL, DENOMINADA UNIÓN DE TRANSPORTISTAS "LIC. BENITO JUÁREZ", CALIDAD QUE ACREDITÓ CON EL ACTA CONSTITUTIVA CORRESPONDIENTE, SOLICITÓ AL C. PROFR. MANUEL LOZOYA CIGARROA, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, QUE LE FUERA PROPORCIONADO EL PADRÓN ELECTORAL DE LOS 39 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE DURANGO, EN VIRTUD DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN MÁS RECIENTE, YA QUE LA ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA, ADEMÁS DE OTRAS DOS, DESEAN CONFORMAR UN NUEVO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL.

EN ATENCIÓN A ESTA SOLICITUD, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GIRO INSTRUCCIONES AL LIC. EDUARDO CHACÓN NAVARRO, SECRETARIO EJECUTIVO, PARA QUE SE DIRIGIERA AL VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A EFECTO DE SOLICITAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

EN ESA MISMA FECHA, EL LIC. CUAUHTÉMOC ROMÁN NAVA, VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ENVÍA CIFRAS DE PADRÓN Y LISTA NOMINAL CON FECHA DE CORTES DEL 24 Y 13 DE JUNIO DE 1999, RESPECTIVAMENTE; INFORMACIÓN QUE DE INMEDIATO FUE PROPORCIONADA AL ING. JUAN FRANCISCO SALAZAR ALVAREZ, QUIEN LA HABÍA SOLICITADO.

II.- CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999, EL PROPIO ING. JUAN FRANCISCO SALAZAR ALVAREZ, ENVÍA AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO LA

PROPUESTA DEL LOGOTIPO DEL PARTIDO QUE SE PRETENDE CONFORMAR, A FIN DE QUE SE LE HAGAN LAS OBSERVACIONES PERTINENTES RESPECTO A LOS COLORES Y DISEÑO DE SU PROPUESTA.

III.- POSTERIORMENTE, CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, COMPARCE EL ING. JUAN FRANCISCO SALAZAR ALVAREZ, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD COMO PRESIDENTE DE LA "ORGANIZACIÓN DURANGUENSE", MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 22,592 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, LEVANTADA ANTE LA FE DEL LIC. HECTOR VEGA FRANCO, NOTARIO PÚBLICO NO. 13 CON EJERCICIO EN ESTA CIUDAD DE DURANGO EN LA QUE SE CONTIENE EL ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE DICHA ORGANIZACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE ESE MISMO AÑO Y EN LA QUE SE MANIFIESTA QUE EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE ESA ORGANIZACIÓN, ES CONSTITUIR UN PARTIDO POLÍTICO ESTATAL. DE DICHA ACTA CONSTITUTIVA SE DESPRENDE QUE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE ESTÁ INTEGRADA POR TRES ORGANIZACIONES: "UNIÓN DE TRANSPORTISTAS DEL C.D.P. DE DGO., LIC. BENITO JUÁREZ", "UNIÓN DE PUEBLOS CAMPESINOS EMILIANO ZAPATA (U.P.E.Z.) Y "MOVIMIENTO TERRITORIAL, ASOCIACIÓN CIVIL".

EN EL MISMO OFICIO S/N, DIRIGIDO AL PROF. MANUEL LOZOYA CIGARROA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EL COMPARCIENTE MANIFIESTA EL DESEO DE SU REPRESENTADA DE CONFORMARSE COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, EL CUAL PRETENDEN QUE SE DENOMINE "PARTIDO DURANGUENSE", Y POR ELLO SOLICITAN QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO ACREDITE A LOS FUNCIONARIOS QUE DARÁN FE DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES QUE SE CELEBRARÁN CONFORME A UN PROYECTO DE CRONOGRAMA QUE ANEXAN.

A ESE MISMO OFICIO, EL COMPARCIENTE ANEXA TAMBÉN UN ENGARGOLADO QUE CONTIENE UN PROYECTO DE DOCUMENTOS BÁSICOS, A SABER: DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS. ASÍ MISMO DÁ A CONOCER QUE EL DOMICILIO LEGAL DE ESA ORGANIZACIÓN POLÍTICA ES EL UBICADO EN CALLE ZARCO NO. 513 SUR, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 34000 DE LA CIUDAD DE DURANGO.

IV.- UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN DE QUE SE TRATA, ÉSTA FUE TURNADA A LA SECRETARÍA TÉCNICA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 127 FRACCIONES III Y IV DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, A FIN DE QUE LA LIC. SANDRA ELENA OROZCO, TITULAR DE DICHA DEPENDENCIA, FUESE INTEGRANDO EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y EN SU OPORTUNIDAD LO PRESENTASE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE FUESE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE ORGANO COLEGIADO POR CONDUCTO DE LA SUBCOMISIÓN DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.

V.- DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS Y TURNADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LA SUBCOMISIÓN RESPECTIVA, ACLARÁNDOLES A SUS INTEGRANTES POR CONDUCTO DE SU COORDINADOR, EL ING. GABRIEL MONTES CASAS, QUE TENÍAN FACULTADES PARA QUE EN EL MOMENTO QUE LO DESEARAN PUDIERAN CONSULTAR EL EXPEDIENTE. INCLUSO, MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999, LA LIC. SANDRA ELENA OROZCO, SECRETARIA TÉCNICA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, POR INSTRUCCIONES DEL LIC. EDUARDO CHACÓN NAVARRO, SECRETARIO EJECUTIVO, REMITE AL COORDINADOR DE LA SUBCOMISIÓN DE QUE SE TRATA, FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE Y QUE A ESA FECHA SE ENCONTRABA CONSTITUIDO POR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: A) OFICIO POR EL QUE EL ING. JUAN FRANCISCO SALAZAR ALVAREZ SOLICITA EL PADRÓN ELECTORAL DE LOS 39 MUNICIPIOS; B) OFICIO POR EL QUE SE SOLICITA AL VOCAL DEL R.F.E. EL PADRÓN DE REFERENCIA; C) OFICIO POR EL QUE EL R.F.E. ENVÍA EL PADRÓN ELECTORAL; D) OFICIO POR EL QUE SE TURNA DICHO PADRÓN AL ING. JUAN FRANCISCO SALAZAR; E) OFICIO POR EL QUE SE ADJUNTA PROPUESTA DE LOGOTIPO DEL PARTIDO DURANGUENSE; F) SOLICITUD PARA LA ACREDITACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE DARÁN FÉ DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES Y NOTIFICACIÓN DE DOMICILIO LEGAL; G) ESCRITURA PÚBLICA NO. 22592 QUE CONTIENE ACTA CONSTITUTIVA DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE; H) PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ASAMBLEAS MUNICIPALES; I) DOCUMENTOS BÁSICOS; DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS

A MAYOR ABUNDAMIENTO, CABE MENCIONAR QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 3 DE ESTE ORGANO COLEGIADO, CELEBRADA CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999, EN EL TRATAMIENTO DEL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO EJECUTIVO DIO EL "INFORME DEL INICIO DE TRÁMITES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN NUEVO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL QUE SE PRETENDE DENOMINAR "PARTIDO DURANGUENSE". EN DICHO INFORME SE DAN A CONOCER LOS TRÁMITES LLEVADOS A CABO POR LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE HASTA ESA FECHA

EN SÉGUIDA SE TRANSCRIBEN LAS DIVERSAS INTERVENCIONES AL RESPECTO, ASENTADAS EN EL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE:

"EL LIC. EDUARDO CHACÓN NAVARRO, SECRETARIO EJECUTIVO MANIFIESTA: 'HE ESTADO EN CONTACTO CON LA SUBCOMISIÓN DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, INFORMÁNDOLE DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÁN REALIZANDO POR PARTE DEL INSTITUTO Y LA ORGANIZACIÓN'.

EL ING. GABRIEL MONTES CASAS, COORDINADOR DE DICHA SUBCOMISIÓN MANIFIESTA: 'EN ESTA NUEVA ACTIVIDAD QUE SE VIENE PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES HALAGADOR SABER QUE EXISTE UN GRUPO DE CIUDADANOS DURANGUENSES QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO Y TIENEN TODO EL DERECHO CONSTITUCIONALMENTE Y EL CÓDIGO TAMBIÉN LO REGLAMENTA Y LO PROMUEVE. EFECTIVAMENTE HE TENIDO PLÁTICAS CON EL LIC. EDUARDO CHACÓN NAVARRO, PARA ORQUESTAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A LLEVAR A CABO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS Y TENER UNA MAYOR CERTEZA, TANTO LA SUBCOMISIÓN COMO LOS DEMÁS CONSEJEROS, DE QUE LO QUE SE APRUEBE EN SU MOMENTO TENGA LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA QUE SE REQUIERE PARA CONSTITUIR UN NUEVO PARTIDO POLÍTICO.'

EL PROFR. MANUEL LOZOYA CIGARROA, MANIFIESTA: 'LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ESTÁ INVITANDO A TODOS LOS CONSEJEROS, NO NADA MÁS LOS CONSEJEROS ELECTORALES CONSTITUYEN EL ORGANISMO ELECTORAL, LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN SON CONSEJEROS, LOS REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS TAMBIÉN SON CONSEJEROS, ENTONCES CONSTITUIMOS UN GRAN EQUIPO LOS QUE TENEMOS ESTA RESPONSABILIDAD DE LLEVAR LOS ACUERDOS DE ESTE ORGANO COLEGIADO QUE TIENE LA GRAN RESPONSABILIDAD DE DIRIGIR EL GOBIERNO DE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL EN DURANGO. LA PRESIDENCIA LE HA PEDIDO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO TENGAN LA AMABILIDAD, COMO SIEMPRE LO HAN HECHO, DE UNIRSE A LA INSTITUCIÓN ELECTORAL PARA ENTRE TODOS, REVISAR,

CONSTATAR Y CERTIFICAR LAS REUNIONES QUE SE LLEVARÁN A EFECTO EN CADA UNA DE LAS 26 CABECERAS MUNICIPALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES Y FINALMENTE LA ASAMBLEA ESTATAL DE ESTE NUEVO PARTIDO QUE SE FORMA. LE PIDO AL SECRETARIO DEL CONSEJO, ASIENTE EN ACTA, QUE SE CONSTITUYE UN GRAN EQUIPO PRESIDIDO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE ES LA RESPONSABLE LEGAL DE ESTAS ACCIONES, PERO APOYADO POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, QUIENES TIENEN LA PERSONALIDAD LEGAL, AUTORIZADA POR ESTE CONSEJO, PARA ASISTIR A LAS REUNIONES Y CONSTATAR LA FORMA Y RECTITUD CON QUE SE ESTÁN LLEVANDO A EFECTO LAS ACCIONES DE LA ORGANIZACIÓN QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO NUEVO PARTIDO POLÍTICO, Y CONSECUENTEMENTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A PARTIR DE ESTE MOMENTO LOS ACREDITA COMO MIEMBROS DE ESAS COMISIONES REVISORAS DE ESTAS ACCIONES PREVIAS A LA FORMACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO'.

EL LIC. EDUARDO CHACÓN NAVARRO, SECRETARIO DEL CONSEJO, MANIFIESTA: 'PARA HACER ESTO MAS OPERATIVO PROPROONGO QUE SEA LA SUBCOMISIÓN DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS QUIEN COORDINE LAS ACTIVIDADES DE TODO EL CONSEJO, YO LE INFORMO AL COORDINADOR DE LA SUBCOMISIÓN Y ÉL A SU VEZ INFORMARÁ A TODO EL CONSEJO PARA QUE HAGAN LOS TRÁMITES NECESARIOS Y DETERMINEN QUIÉN NOS ACOMPAÑARÁ A LAS REUNIONES'.

VI.- MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999, EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE INFORMA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y FECHAS, SEÑALANDO ADEMÁS EL NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA ASAMBLEA Y EL LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA MISMA:

MUNICIPIO	COORDINADOR	FECHA	HORA	LUGAR
PEÑÓN BLANCO	SANTIAGO SERNA	09 OCT.99	17:00	SALÓN EJIDAL, COL. CASTRO
GPE. VICTORIA	ALFREDO SALAS	09 OCT.99	19:30	SALÓN CRISTAL
RODEO	ANTONIO IBAÑEZ QUEZADA	10 OCT.99	11:00	SALÓN EJIDAL
SAN JUAN DEL RÍO	FRANCISCO ACOSTA LLANES	10 OCT 99	14:00	CINE DEL LUGAR

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, EL LIC. EDUARDO CHACÓN NAVARRO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ACREDITÓ A LA LIC. SANDRA ELENA OROZCO, SECRETARIA TÉCNICA, PARA QUE CERTIFICARA DICHAS ASAMBLEAS MUNICIPALES. ESTA FUNCIONARIA FUE ACOMPAÑADA A ESTAS ASAMBLEAS POR EL PROF. MANUEL LOZOYA CIGARROA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL; EL PROPIO SECRETARIO EJECUTIVO Y OTROS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO, QUIENES APOYARON EN LA CERTIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS.

GABE ACLARAR QUE EL DÍA 8 DE OCTUBRE, EL ING. JUAN FRANCISCO SALAZAR ALVAREZ, PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE, MEDIANTE OFICIO S/N, INFORMA QUE POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD SE SUSPENDE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE SE TENÍA PROGRAMADA PARA EL DÍA 9 DEL MISMO MES Y AÑO A LAS 19:30 HORAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO., YA QUE EL COORDINADOR DE Dicha ASAMBLEA, EL SR. ALFREDO SALAS, SUFRÍO UN ACCIDENTE LA TARDE DEL 7 DE OCTUBRE.

VII.- MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1999, EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE INFORMA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y FECHAS, SEÑALANDO ADEMÁS EL NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA ASAMBLEA Y EL LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA MISMA:

MUNICIPIO	COORDINADOR	FECHA	HORA	LUGAR
SAN PEDRO DEL GALLO	BEATRIZ LIMÓN U.	17 OCT. 99	14:00	ABASOLO NO. 13
MAPIMÍ	HÉCTOR D. MEDRANO S	17 OCT. 99	11:00	SALÓN RODEO, BERMEJILLO
SUCHIL	SERVANDO MARRUFO	16 OCT. 99	17:00	SALÓN EJIDAL

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, EL LIC. EDUARDO CHACÓN NAVARRO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ACREDITÓ A LA LIC. SANDRA ELENA OROZCO, SECRETARIA TÉCNICA, PARA QUE CERTIFICARA DICHAS ASAMBLEAS MUNICIPALES. ESTA FUNCIONARIA FUE ACOMPAÑADA A ESTAS ASAMBLEAS POR EL PROFR. MANUEL LOZOYA CIGARROA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL; EL PROPIO SECRETARIO EJECUTIVO Y OTROS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO, QUIENES APOYARON EN LA CERTIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS.

VIII. - MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 1999, EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE INFORMA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y FECHAS, SEÑALANDO ADEMÁS EL NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA ASAMBLEA Y EL LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA MISMA:

MUNICIPIO	COORDINADOR	FECHA	HORA	LUGAR
NOMBRE DE DIOS	EDUARDO ESCOBEDO	22 OCT. 99	18:00	AUDITORIO MUNICIPAL
GPE. VICTORIA	JOSÉ ALFREDO SALAS	23 OCT. 99	18:00	CLUB DE LEONES
SAN DIMAS	RICARDO REYES ZAMUDIO	24 OCT. 99	17:00	AUDITORIO MPAI. TAYOLTITA.

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, EL LIC. EDUARDO CHACÓN NAVARRO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ACREDITÓ A LA LIC. MA. TERESA SOLANO DE LA RIVA Y AL LIC. JAVIER MIER MIER, DIRECTORA JURÍDICA Y DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CERTIFICARAN LA ASAMBLEA QUE SE CELEBRARÍA EN EL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO.; ASÍ MISMO ACREDITÓ A LA LIC. SANDRA ELENA OROZCO Y A LA LIC. MA. TERESA DE LA RIVA, SECRETARIA TÉCNICA Y DIRECTORA JURÍDICA, PARA QUE CERTIFICARAN LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUADALUPE

VICTORIA, DGO.; SE ACREDITÓ TAMBIÉN AL LIC. HÉCTOR CARDIEL CHÁVEZ Y AL C.P. EFREN SANTACRUZ SIMENTAL, EN ESA FECHA SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CERTIFICARAN LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN DIMAS, DGO., ESTOS FUNCIONARIOS FUERON ACOMPAÑADOS A ESTAS ASAMBLEAS POR OTROS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO, QUIENES APOYARON EN LA CERTIFICACIÓN.

IX.- MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1999, EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE INFORMA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y FECHAS, SEÑALANDO ADEMÁS EL NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA ASAMBLEA Y EL LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA MISMA:

MUNICIPIO	COORDINADOR	FECHA	HORA	LUGAR
HIDALGO	JAVIER LÓPEZ MEDINA	30 OCT.99	16:00	SALÓN EJIDAL. VILLA HIDALGO
OCAMPO	JOSE LUIS BUSTAMANTE	30 OCT.99	19:00	LAS NIEVES SALÓN CORONA
TLAHUALILO	CANDELARIO DELGADO	31 OCT.99	12:00	CANCHAS PLAZA TLAHUALILO
SAN LUIS DEL CORDERO	JUAN ORTEGA GARCÍA	31 OCT.99	17:30	PLAZA SAN LUIS DEL CORDERO

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, EL LIC. EDUARDO CHACÓN NAVARRO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ACREDITÓ A LA LIC. SANDRA ELENA OROZCO Y AL LIC. HÉCTOR CARDIEL CHÁVEZ SECRETARIA TÉCNICA Y SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CERTIFICARAN LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DE HIDALGO Y OCAMPO, DGO.; SE ACREDITÓ

TAMBIÉN A LA C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ Y AL L.A. OMAR DE LA ROSA MAGALLANES, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y SUBDIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CERTIFICARAN LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DE TLAHUALILO Y SAN LUIS DEL CORDERO, DGO.

X.- MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1999, EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE INFORMA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y FECHAS, SEÑALANDO ADEMÁS EL NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA ASAMBLEA Y EL LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA MISMA:

MUNICIPIO	COORDINADOR	FECHA	HORA	LUGAR
OTAEZ	ANDRES MONTOYA OLAGUEZ	13 NOV. 99	12:00	SALÓN EJIDAL, PIÉLAGOS
SANTA CLARA	RAMÓN CARRANZA	13 NOV. 99	18:00	SALÓN ZARATE
CANELAS	ELÍAS FRÍAS	14 NOV. 99	12:00	PLAZA DEL LUGAR
TOPÍA	ELÍAS FRÍAS	14 NOV. 99	17:00	PLAZA DEL LUGAR

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, EL LIC. EDUARDO CHACÓN NAVARRO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ACREDITÓ LA C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ, AL L.A. OMAR DE LA ROSA MAGALLANES Y AL C.P. EFREN SANTACRUZ SIMENTAL, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, SUBDIRECTOR DEL RÉGISTRO ESTATAL DE ELECTORES Y SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CERTIFICARAN LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DE OTAEZ, CANELAS Y TOPÍA, DGO.; ASÍ MISMO ACREDITÓ A

LA LIC. MA. TERESA SOLANO DE LA RIVA Y AL LIC. HÉCTOR CARDIEL CHÁVEZ, DIRECTORA JURÍDICA Y SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CERTIFICARAN LA ASAMBLEA DE SANTA CLARA, DGO.

MEDIANTE OFICIO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE, EL ING. JUAN FRANCISCO SALAZAR ALVAREZ, PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE, COMUNICA "LOS CAMBIOS QUE SE LLEVARÁN A CABO A LAS ASAMBLEAS DEL MUNICIPIO DE OTAEZ, YA QUE SE HABÍA PROGRAMADO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HORAS, EN LA LOCALIDAD DE PIÉLAGOS Y ÉSTA SE CAMBIÓ EL MISMO DÍA Y A LA MISMA HORA EN LA LOCALIDAD DE BAJÍO DE VACAS, ESTE CAMBIO SE DIO PORQUE LAS CONDICIONES DEL ACCESO A PIÉLAGOS EN ESTE MOMENTO ESTÁ MUY PELIGROSO Y EN BAJÍO DE VACAS ESTÁ MAS ACCESIBLE EL CAMINO. ADEMÁS LA ASAMBLEA DE TOPIA QUE ESTABA PROGRAMADA PARA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE A LAS 17:00 HORAS SE CANCELA, YA QUE NO ES POSIBLE LLEVARLA A CABO PORQUE LAS DISTANCIAS SON MUY EXTENSAS Y LOS CAMINOS ESTÁN EN PÉSIMO ESTADO, POR TAL MOTIVO SE CANCELA ESTA ASAMBLEA HASTA NUEVO AVISO".

POSTERIORMENTE, MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE, EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE COMUNICA QUE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE TOPIA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 16 DE ESE MISMO MES A LAS 12:00 HORAS EN LA PLAZA DEL LUGAR, COORDINANDO DICHIA ASAMBLEA EL SR. ELÍAS FRÍAS VELARDES. DE INMEDIATO LA SECRETARIA TÉCNICA PROCEDIÓ A COMUNICARSE TELEFÓNICAMENTE CON LOS FUNCIONARIOS ACREDITADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LA ZONA DE CANELAS PARA INDICARLES QUE SE QUEDARAN A CERTIFICAR DICHAS ASAMBLEAS EN TOPIA.

XI.- MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1999, EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE INFORMA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y FECHAS, SEÑALANDO ADEMÁS EL NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA ASAMBLEA Y EL LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA MISMA:

MUNICIPIO	COORDINADOR	FECHA	HORA	LUGAR
PÁNUCO DE CORONADO	FRANCISCO ACOSTA LLANES	21 NOV. 99	12:00	AUDITORIO DE MADERO
NAZAS	ALFREDO MOLINA ZUÑÍGA	21 NOV. 99	12:00	CANCHA FREnte A LA SEC. PASO NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, EL LIC. EDUARDO CHACÓN NAVARRO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ACREDITÓ LA LIC. SANDRA ELENA OROZCO Y AL C.P. EFREN SANTACRUZ SIMENTAL, SECRETARIA TÉCNICA Y SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CERTIFICARAN LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE NAZAS, DGO.; ASÍ MISMO ACREDITÓ A LA LIC. MA. TERESA SOLANO DE LA RIVA Y AL C. P. JESÚS M. TERRONES CABRERA, DIRECTORA JURÍDICA Y DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CERTIFICARAN LA ASAMBLEA DE PÁNUCO DE CORONADO, DGO.

XII.- MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1999, EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE INFORMA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y FECHAS, SEÑALANDO ADEMÁS EL NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA ASAMBLEA Y EL LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA MISMA:

MUNICIPIO	COORDINADOR	FECHA	HORA	LUGAR
CONEJO DE COMONFORT	ANTONIO IBÁÑEZ	28 NOV. 99	11:00	SALÓN EJIDAL, LAJAS
SIMÓN BOLÍVAR	RAMÓN CARRANZA	28 NOV. 99	12:00	PLAZA DE SIMÓN BOLÍVAR
INDE	ALFREDO MOLINA	28 NOV. 99	17:00	SALÓN EJIDAL EL PALMITO

SAN JUAN DE GUADALUPE	MIGUEL SIMENTAL	28 NOV. 99	17:00	PLAZA DEL LUGAR
-----------------------	-----------------	------------	-------	-----------------

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, EL LIC. EDUARDO CHACÓN NAVARRO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ACREDITÓ LA LIC. SANDRA ELENA OROZCO Y AL C.P. EFREN SANTACRUZ SIMENTAL, SECRETARIA TÉCNICA Y SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CERTIFICARAN LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DE CONETO DE COMONFORT E INDE, DGO.; ASÍ MISMO ACREDITÓ A LA C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODIGUEZ Y L.A. OMAR DE LA ROSA MAGALLANES, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y SUBDIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CERTIFICARAN LAS ASAMBLEAS DE SIMÓN BOLÍVAR Y SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.

- XIII.- MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1999, EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE INFORMA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y FECHAS, SEÑALANDO ADEMÁS EL NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA ASAMBLEA Y EL LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA MISMA:

MUNICIPIO	COORDINADOR	FECHA	HORA	LUGAR
SAN BERNARDO	ALFREDO MOLINA ZUÑIGA	5 DIC.99	12:30	CASA DEL SR. J. PAZ FAVELA O.
VICENTE GUERRERO	SERVANDO MARRUFO FERNANDEZ	4 DIC.99	17:00	CLUB DE LEONES
GUANACEVÍ	ELÍAS FRÍAS VELARDES	5 DIC.99	17:00	ESC. DEL POBLADO JOSÉ MA. MORELOS
POANAS	MIGUEL TOVAR SANCHEZ	5 DIC.99	17:00	C. VENUSTIANO CARRANZA 302

EL ORO	JUAN ORTEGA GARCÍA	5 DIC.99	16:00	CAMPO DEP. LOS ENJARRES
--------	-----------------------	----------	-------	----------------------------

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, EL LIC. EDUARDO CHACÓN NAVARRO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ACREDITÓ A LA LIC. SANDRA ELENA OROZCO, LA LIC. MA. TERESA SOLANO DE LA RIVA Y AL C.P. EFREN SANTACRUZ SIMENTAL, SECRETARIA TÉCNICA, DIRECTORA JURÍDICA Y SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CERTIFICARAN LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DE SAN BERNARDO, VICENTE GUERRERO Y EL ORO, DGO.; ASÍ MISMO ACREDITÓ A LA C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODÍGUEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE CERTIFICARA LA ASAMBLEA DE POANAS, DGO.; Y AL LIC. HÉCTOR CARDIEL CHÁVEZ E ING. MARIO ALBERTO GALVAN, SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y SECRETARIO AUXILIAR DEL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CERTIFICARAN LA ASAMBLEA DE GUANACEVÍ, DGO.

XIV. - MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1999, EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE INFORMA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL SIGUIENTE MUNICIPIO Y FECHA, SEÑALANDO ADEMÁS EL NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA ASAMBLEA Y EL LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA MISMA:

MUNICIPIO	COORDINADOR	FECHA	HORA	LUGAR
TEPEHUANES	FERNANDO MONTES HERNÁNDEZ	14 DIC.99	18:00	CASINO CAMPESTRE

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, EL LIC. EDUARDO CHACÓN NAVARRO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ACREDITÓ LA C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ, Y AL C.P. OMAR DE LA ROSA MAGALLANES, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y SUBDIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CERTIFICARAN Dicha ASAMBLEA MUNICIPAL.

XV.- MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1999, EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE INFORMA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL SIGUIENTE MUNICIPIO Y FECHA, SEÑALANDO ADEMÁS EL NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA ASAMBLEA Y EL LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA MISMA:

MUNICIPIO	COORDINADOR	FECHA	HORA	LUGAR
CANATLÁN	ELÍAS FRÍAS VELARDES	17 DIC.99	16:00	SALÓN EJIDAL VENUSTIANO CARRANZA

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, EL LIC. EDUARDO CHACÓN NAVARRO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ACREDITÓ AL LIC. HÉCTOR CARDIEL CHÁVEZ E ING. MARIO ALBERTO GALVÁN, SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y SECRETARIO AUXILIAR DEL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CERTIFICARAN DICHA ASAMBLEA MUNICIPAL.

DE TODAS ESTAS PROGRAMACIONES SE DIO AVISO, POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, AL COORDINADOR DE LA SUBCOMISIÓN DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, QUIEN A SU VEZ SE ENCARGÓ DE TRANSMITIR DICHA INFORMACIÓN A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, HACIÉNDONOS LA INVITACIÓN POR SI ALGÚN MIEMBRO DE ESTE ORGANO COLEGIADO DESEABAMOS ESTAR PRESENTE EN DICHAS ASAMBLEAS MUNICIPALES. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 3 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

XVI.- MEDIANTE OFICIO DE FECHA 6 DE ENERO DEL AÑO 2000, EL ING. JUAN FRANCISCO SALAZAR ALVAREZ, PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE, COMUNICA AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, QUE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA ESTATAL DE DICHA ORGANIZACIÓN SE VERIFICARÁ EL DÍA 8 DE ENERO A LAS 13:00 HORAS EN EL SALÓN ROTARIO, UBICADO EN EL BOULEVARD INSTITUTO POLITÉCNICO

NACIONAL, FRENTE AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA JUDICIAL DEL ESTADO, SOLICITANDO QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO ACREDITE A LOS FUNCIONARIOS QUE CERTIFICARÁN DICHO EVENTO.

EL LIC. EDUARDO CHACÓN NAVARRO, SECRETARIO EJECUTIVO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III EN RELACIÓN CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, ACREDITÓ A LA LIC. MA. TERESA SOLANO DE LA RIVA, AL LIC. HÉCTOR CARDIEL CHÁVEZ, AL L.A. OMAR DE LA ROSA MAGALLANES Y AL ING. MARIO ALBERTO GALVAN, DIRECTORA JURÍDICA, SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES Y SECRETARIO AUXILIAR DEL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CERTIFICARAN LA ASAMBLEA DE QUE SE TRATA.

DE ESTA PROGRAMACIÓN SE DIO AVISO, POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, AL COORDINADOR DE LA SUBCOMISIÓN DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, QUIEN A SU VEZ SE ENCARGÓ DE TRANSMITIR DICHA INFORMACIÓN A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, HACIÉNDONOS LA INVITACIÓN POR SI ALGÚN MIEMBRO DE ESTE ORGANO COLEGIADO DESEABAMOS ESTAR PRESENTE EN DICHA ASAMBLEA ESTATAL. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 3 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

XVII.- POSTERIORMENTE, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 11 DE ENERO DEL AÑO 2000, EL ING. JUAN FRANCISCO SALAZAR ALVAREZ, PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE, PRESENTA A ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL DENOMINADO "PARTIDO DURANGUENSE"; ACOMPAÑANDO A DICHA SOLICITUD LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) DOCUMENTO QUE CONTIENE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS;
- b) LISTAS ORIGINALES DE AFILIADOS DE LOS 28 MUNICIPIOS EN QUE SE CELEBRARON LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES.

- c) CÉDULAS ORIGINALES DE AFILIACIÓN INDIVIDUAL DE SIMPATIZANTES DE CADA UNO DE LOS 28 MUNICIPIOS DONDE SE CELEBRARON ASAMBLEAS MUNICIPALES;
- d) ORIGINALES DE LAS ACTAS DE ASAMBLEA LEVANTADAS EN LOS 28 MUNICIPIOS DONDE SE CELEBRARON IGUAL NÚMERO DE ASAMBLEAS;
- e) ORIGINAL DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ESTATAL CONSTITUTIVA CELEBRADA EL DÍA 08 DE ENERO DEL AÑO 2000 EN EL LOCAL QUE OCUPA EL SALÓN ROTARIO, UBICADO EN EL BOULEVARD INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, DEBIDAMENTE ~~PROTOCOLIZADA~~ POR EL LIC. HÉCTOR VEGA FRANCO, NOTARIO PÚBLICO NO. 13.

LA LIC. SÁNDRA ELENA OROZCO, SECRETARIA TÉCNICA, EN CUMPLIMIENTO CON LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 127-A DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, INTEGRÓ EL EXPEDIENTE PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE, ANEXÁNDOLE LOS INFORMES DE LOS FUNCIONARIOS ACREDITADOS PARA CERTIFICAR LAS ASAMBLEAS CORRESPONDIENTES, Y LO TURNÓ, CON FECHA 22 DE ENERO DE 2000, AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUIEN A SU VEZ LO ENVIÓ AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PARA QUE, POR SU CONDUCTO, FUERA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE ORGANO COLEGIADO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 55, 56 Y 116 FRACCIÓN XVIII DEL CÓDIGO DE LA MATERIA.

SEGUNDO- QUE EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, PERMITE LA CREACIÓN DE LAS SUBCOMISIONES QUE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CONSIDERE NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS

ATRIBUCIONES, CON EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE SE ACUERDE EN CADA CASO.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN DICHA DISPOSICIÓN LEGAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 1 DE FECHA 15 DE ENERO DE 1999, ESTE ORGANO ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO NO. 3, REESTRUCTURÓ LAS SUBCOMISIONES QUE HABÍAN SIDO CREADAS EN 1998; QUEDANDO, ENTRE OTRAS, LA SUBCOMISIÓN "DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS", INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES: LIC. MARTÍN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS, ARQ. LÁZARO BECERRIL ORRANTE, ING. GABRIEL MONTES CASAS, LIC. FRANCISCO JAVIER GANDARILLA Y LIC. JOSÉ LUIS SANTIESTEBAN ITURRALDE. ESTA SUBCOMISIÓN ES COORDINADA POR EL ING. GABRIEL MONTES CASAS.

TERCERO. QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 1 DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2000, EN TRATAMIENTO DEL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, ESTE ORGANO COLEGIADO ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, "TURNAR A LA SUBCOMISIÓN DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ING. JUAN FRANCISCO SALAZAR ALVAREZ, PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE.

LA ENTREGA DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO SE REALIZÓ BAJO EL SIGUIENTE PROTOCOLO ASENTADO EN EL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE:

"EN SEGUIDA, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PIDE A LOS INTEGRANTES DE DICHA SUBCOMISIÓN SE PONGAN DE PIE PARA HACER LA ENTREGA OFICIAL Y MANIFIESTA: 'LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO Y EL SECRETARIO EJECUTIVO ENTREGAN A USTEDES, EN SU CARÁCTER DE MIEMBROS DE LA SUBCOMISIÓN DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, EL EXPEDIENTE INTEGRADO POR CINCO CAJAS CON DOCUMENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE QUE SOLICITA SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO, LES PIDO QUE SE DEN POR RECIBIDOS'.

EL ING. GABRIEL MONTES CASAS, CONSEJERO ELECTORAL, COORDINADOR DE DICHA SUBCOMISIÓN, MANIFIESTÓ: "RECIBIMOS OFICIALMENTE ESTA DOCUMENTACIÓN, HAREMOS EL TRABAJO DE LA REVISIÓN EXHAUSTIVA PARA PODER EMITIR UN DICTAMEN LO MAS APEGADO A LA REALIDAD".

CUARTO.- QUE EL EXPEDIENTE DE QUE SE TRATA, CONTENIDO EN CINCO CAJAS, GUARDA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

I. SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, DIRIGIDA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PRESENTADA CON FECHA 11 DE ENERO DEL AÑO 2000 POR LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE;

II. EJEMPLAR QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS (DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS) DEL PARTIDO DURANGUENSE;

III. 28 CARPETAS QUE CORRESPONDEN A IGUAL NÚMERO DE MUNICIPIOS EN LOS QUE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE REALIZÓ ASAMBLEAS Y QUE CONTIENEN CADA UNA DE ELLAS:

- a) ACTA DE ASAMBLEA MUNICIPAL;
- b) NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE LA ASAMBLEA;
- c) NOMBRAMIENTOS DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTO EN LA ASAMBLEA
- d) NOMBRAMIENTOS DE DELEGADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES A LA ASAMBLEA ESTATAL;
- e) LISTA DE PADRÓN ELECTORAL UTILIZADO;
- f) COPIA DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ASAMBLEA PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE;
- g) COPIA DE OFICIOS DE ACREDITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE CERTIFICARON LA ASAMBLEA;
- h) INFORME RENDIDO POR LOS FUNCIONARIOS ACREDITADOS PARA CERTIFICAR LA ASAMBLEA;
- i) FOTOGRAFÍAS TOMADAS EN CADA UNA DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES, (EXCEPTO DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA CLARA, SAN DIMAS, RODEO, SIMÓN BOLÍVAR, POANAS Y PÁNUCO DE CORONADO)
- j) LISTAS DE AFILIADOS;
- k) CÉDULAS INDIVIDUALES DE AFILIACIÓN;

IV.- DOS CARPETAS CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DE HIDALGO E INDÉ QUE CONTIENEN:

- a) COPIA DE OFICIO DE PROGRAMACIÓN DE LA ASAMBLEA, PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE;
- b) COPIA DE OFICIOS DE ACREDITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE DESIGNARON PARA CERTIFICAR DICHAS ASAMBLEAS;
- c) INFORME RENDIDO POR LOS FUNCIONARIOS ACREDITADOS;
- d) FOTOGRAFÍAS (POR LO QUE RESPECTA AL MPIO. DE HIDALGO)

CARPETA QUE CORRESPONDE A LA ASAMBLEA ESTATAL CELEBRADA EL SABADO 8 DE ENERO DEL AÑO 2000 Y QUE CONTIENE:

- a) ACTA DE LA ASAMBLEA ESTATAL CONSTITUTIVA, PROTOCOLIZADA POR EL LIC. HÉCTOR VEGA FRANCO, NOTARIO PÚBLICO NO. 13 EN EJERCICIO EN LA CIUDAD DE DURANGO;
- b) FE DE HECHOS PRACTICADA POR EL LIC. HÉCTOR VEGA FRANCO, NOTARIO PÚBLICO NO. 13 EN EJERCICIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, EN LA ASAMBLEA ESTATAL CONSTITUTIVA;
- c) COPIA DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE;
- d) COPIA DE LOS OFICIOS DE ACREDITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE CERTIFICARON DICHA ASAMBLEA ESTATAL;
- e) INFORME RENDIDO POR LOS FUNCIONARIOS ACREDITADOS PARA CERTIFICAR LA ASAMBLEA
- f) FOTOGRAFÍAS TOMADAS EN LA ASAMBLEA ESTATAL.

VI.- ANEXA ADEMÁS UN EXPEDIENTE ADICIONAL QUE CONTIENE, ENTRE OTROS DOCUMENTOS:

- a) ESCRITURA PÚBLICA NO. 22592, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, QUE CONTIENE EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE COMO ORGANIZACIÓN POLÍTICA;
- b) OFICIO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999 FIRMADO POR EL ING. JUAN FCO. SALAZAR ALVAREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE, POR EL QUE MANIFIESTA EL DESEO DE DICHA ORGANIZACIÓN DE CONFORMARSE COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL Y SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL QUE ACREDITE A LOS FUNCIONARIOS QUE DARÁN FÉ DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES QUE REALIZARÁN;
- c) ENGARGOLADO QUE CONTIENE PROYECTO DE DOCUMENTOS BÁSICOS (DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS), ASÍ COMO UNA PROPUESTA DE CRONOGRAMA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES.
- d) PROPUESTA DE LOGOTIPO DEL "PARTIDO DURANGUENSE";
- e) NOTAS PERIODÍSTICAS RELACIONADAS A LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES.

QUINTO.- QUE LA SUBCOMISIÓN DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, ANALIZÓ CONCIENZUDAMENTE EL EXPEDIENTE PRESENTADO, TOMANDO EN CUENTA LOS MEDIOS PROBATORIOS APORTADOS POR EL SOLICITANTE Y POR LOS FUNCIONARIOS ACREDITADOS PARA CERTIFICAR LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.

SEXTO.- QUE EL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 105 DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL ESTABLECEN QUE, EN MATERIA ELECTORAL, LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, SERÁN PRINCIPIOS

RECTORES Y QUE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEBERÁN SUJETARSE INVARIABLEMENTE A ESTOS PRINCIPIOS

EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD DEMANDA QUE ESTE ORGANO ELECTORAL SE APEGUE TOTALMENTE A DERECHO EN SUS RESOLUCIONES, POR LO QUE TODO ACTO DE PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO DEBE TENER SU APOYO EN UNA NORMA LEGAL, EN ESTE CASO, EL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL.

SÉPTIMO.- QUE PARA ENTRAR AL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE, DEBE ANALIZARSE, EN PRIMER TÉRMINO, TODO EL TÍTULO SEGUNDO DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, DENOMINADO "DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES", EN SU CAPÍTULO PRIMERO "DE SU CONSTITUCIÓN Y REGISTRO". EL ARTÍCULO 50 DE DICHA DISPOSICIÓN LEGAL ESTABLECE QUE "PARA QUE UNA ORGANIZACIÓN PUEDA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CÓDIGO, DEBERÁ FORMULAR UNA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y, EN CONGRUENCIA CON ELLOS, SU PROGRAMA DE ACCIÓN Y LOS ESTATUTOS QUE NORMEN SUS ACTIVIDADES"

DE ESTA DISPOSICIÓN SE DERIVAN DOS SUPUESTOS: PRIMERO, QUE EXISTA UNA ORGANIZACIÓN; Y SEGUNDO, QUE ESA ORGANIZACIÓN FORMULE SUS DOCUMENTOS BÁSICOS.

A JUICIO DE ESTE ORGANO COLEGIADO EL PRIMER SUPUESTO HA QUEDADO DEBIDAMENTE ACREDITADO CON LA ESCRITURA PÚBLICA No.22592, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, LEVANTADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR VEGA FRANCO, NOTARIO PÚBLICO NO. 13 CON EJERCICIO EN ESTA CIUDAD DE DURANGO, QUE CONTIENE ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DENOMINADA "ORGANIZACIÓN DURANGUENSE".

A MAYOR ABUNDAMIENTO, ESTA PRIMERA HIPÓTESIS HA QUEDADO FEHACIENTEMENTE ACREDITADA CON LAS DIVERSAS CERTIFICACIONES DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES CELEBRADAS POR LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE, LAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, Y EN LAS QUE CONSTA QUE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE REUNIÓ, EN 28

MUNICIPIOS EN LOS QUE CELEBRÓ ASAMBLEA MUNICIPAL, MÁS DEL 2% DE CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL CORRESPONDIENTE.

EN RELACIÓN AL SEGUNDO SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CONSIDERA QUE LA ORGANIZACIÓN PETICIONARIA SÍ DIO CABAL CUMPLIMIENTO CON DICHA DISPOSICIÓN, YA QUE, DEL EXÁMEN EFECTUADO A LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS, SE DESPRENDE QUE DICHOS DOCUMENTOS CONTIENEN LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

~~OCTAVO. QUE~~ POR SU PARTE EL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL IMPONE QUE LA ORGANIZACIÓN QUE PRETENDA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

"I.- ORGANIZARSE CONFORME A ESTE CÓDIGO EN CUANDO MENOS A (SIC) LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, Y CONTAR CON UN NÚMERO DE AFILIADOS EQUIVALENTE AL 2% DEL PADRÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.

II.- HABER CELEBRADO, CUANDO MENOS, EN LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, UNA ASAMBLEA EN PRESENCIA DE UN NOTARIO PÚBLICO O FUNCIONARIO ACREDITADO PARA TAL EFECTO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, QUIEN CERTIFICARÁ:

A) QUE CONCURRIERON A LA ASAMBLEA MUNICIPAL EL NÚMERO MÍNIMO DE AFILIADOS QUE SEÑALA LA FRACCIÓN I DE ESTE ARTÍCULO, QUE APROBARON LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS Y QUE SUSCRIBIERON EL DOCUMENTO DE MANIFESTACIÓN FORMAL DE AFILIACIÓN;

B) QUE CON LAS PERSONAS MENCIONADAS EN EL INCISO ANTERIOR, QUEDARON FORMADAS LAS LISTAS DE AFILIADOS, CON EL NOMBRE, APELLIDOS, EL NÚMERO DE CREDENCIAL PARA VOTAR, EL DOMICILIO Y LA FIRMA DE CADA AFILIADO O HUELLA DIGITAL, EN CASO DE NO SABER ESCRIBIR, Y

C) QUE FUE ELECTA LA DIRECTIVA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN Y SE DESIGNARON DELEGADOS,

PROPIETARIOS Y SUPLENTES, PARA LA ASAMBLEA ESTATAL
DEL PARTIDO, Y

III.- HABER CELEBRADO UNA ASAMBLEA ESTATAL CONSTITUTIVA ANTE LA
PRESENCIA DE CUALESQUIERA DE LOS CIUDADANOS, A QUE SE
REFIERE LA FRACCIÓN II DE ESTE ARTÍCULO, QUIEN CERTIFICARÁ:

- A) QUE ASISTIERON LOS DELEGADOS PROPIETARIOS O
SUPLENTES, ELECTOS EN LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES, Y
QUE ACREDITARON, POR MEDIO DE LOS CERTIFICADOS
CORRESPONDIENTES, QUE LAS ASAMBLEAS SE CELEBRARON
DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LA FRACCIÓN II DE
ESTE ARTÍCULO;
- B) QUE SE COMPROBÓ LA IDENTIDAD Y DOMICILIO DE LOS
DELEGADOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL, POR MEDIO DE LA
CREDENCIAL PARA VOTAR U OTRO DOCUMENTO
FEHACIENTE; Y
- C) QUE FUERON APROBADOS SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS,
PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS".

POR LO QUE SE REFIERE A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 54 QUE SE
ANALIZA, ES OPORTUNO DESTACAR QUE LA ORGANIZACIÓN
DURANGUENSE DEBERÁ ACREDITAR DOS SUPUESTOS NORMATIVOS
INTERRELACIONADOS, QUE SON:

- A) HABERSE ORGANIZADO EN, CUANDO MENOS, LAS DOS TERCERAS
PARTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; Y
- B) CONTAR CON UN NÚMERO DE AFILIADOS EQUIVALENTE AL 2% DEL
PADRÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.

BAJO ESTE CRITERIO, ES NECESARIO, EN PRIMERA INSTANCIA SEÑALAR EL
NÚMERO Y NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE
DURANGO, A FIN DE DETERMINAR SI LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE
CUMPLIÓ CON EL IMPERATIVO LEGAL DE ORGANIZARSE EN CUANDO
MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA
TAL EFECTO NOS REMITIMOS AL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, QUE A LA LETRA DICE:

"EL ESTADO DE DURANGO ESTÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES
MUNICIPIOS: CANATLÁN, CANELAS, CONETO DE COMCNFORT,
CUENCAMÉ, DURANGO, EL ORO, GÓMEZ PALACIO, GUADALUPE

VICTORIA, GUANACEVÍ, HIDALGO, INDÉ, LERDO, MAPIMÍ, MEZQUITAL, NAZAS, NOMBRE DE DIOS, NUEVO IDEAL, OCAMPO, OTÁEZ, PANUCO DE CORONADO, PEÑÓN BLANCO, POANAS, PUEBLO NUEVO, RODEO, SAN BERNARDO, SAN DIMAS, SAN JUAN DE GUADALUPE, SAN JUAN DEL RÍO, SAN LUIS DEL CORDERO, SAN PEDRO DEL GALLO, SANTA CLARA, SANTIAGO PAPASQUIARO, SIMÓN BOLÍVAR, SÚCHIL, TAMAZULA, TEPEHUANES, TLAHUALILO, TOPIA Y VICENTE GUERRERO, Y CON LOS DEMÁS QUE SE FORMEN EN LO SUCESIVO. EL TERRITORIO DEL ESTADO TIENE LA EXTENSIÓN Y LÍMITES QUE SEÑALA LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL".

LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL QUE SE ACABA DE TRANSCRIBIR IDENTIFICA LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL TERRITORIO DURANGUENSE Y DETERMINA SU CONFORMACIÓN EN 39 (TREINTA Y NUEVE) MUNICIPIOS ACTUALMENTE.

PARA EFECTOS DEL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE QUE ESTÁ EN ESTUDIO, SE IDENTIFICARÁ EL LUGAR DE LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS EN LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS, Y POR OTRA PARTE, EN APLICACIÓN A LA OPERACIÓN MATEMÁTICA CORRESPONDIENTE, SE DETERMINA QUE SON 26 (VEINTISEIS) LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO LOS QUE CONFORMAN LAS DOS TERCERAS PARTES A QUE CONTRAE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA.

ES NECESARIO PRECISAR QUE ESTE ORGANO COLEGIADO EXAMINARÁ, ADEMÁS DE LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES, LOS INFORMES RENDIDOS POR LOS FUNCIONARIOS ACREDITADOS, LO ANTERIOR A FIN DE RESOLVER POR PRINCIPIO DE ORDEN, SI LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS QUE IMPONE LA FRACCIÓN II INCISOS A), B) Y C) DEL PROPIO ARTÍCULO 54; SITUACIÓN QUE POSIBILITARÁ A ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL RESOLVER SI LA PETICIONARIA OBSERVÓ O NO LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DE LA MISMA DISPOSICIÓN LEGAL.

BAJO ESTA DIRECCIÓN, SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE QUE SE EXAMINA, LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 54 EN SUS FRACCIONES I Y II, APORTÓ COMO ELEMENTOS PROBATORIOS 28 (VEINTIOCHO) FOLDERS, CONTENIENDO CADA UNO DE ELLOS LOS DOCUMENTOS QUE HACEN CONSTAR LA CELEBRACIÓN DE SUS ASAMBLEAS EN LOS SIGUIENTES

MUNICIPIOS: PEÑÓN BLANCO, RODEO, SAN JUAN DEL RÍO, SÚCHIL, MAPIMÍ, SAN PEDRO DEL GALLO, NOMBRE DE DIOS, GUADALUPE VICTORIA, SAN DIMAS, OCAMPO, TLAHUALILO, SAN LUIS DEL CORDERO, SANTA CLARA, OTAEZ, CANELAS, TOPIA, NAZAS, PÁNUCO DE CORONADO, CONETO DE COMONEFORT, SIMÓN BOLÍVAR, SAN JUAN DE GUADALUPE, VICENTE GUERRERO, GUANACEVÍ, SAN BERNARDO, EL ORO, POANAS, TEPEHUANES Y CANATLÁN.

~~DE LO ANTERIOR SE DEDUCE QUE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE CELEBRÓ ASAMBLEAS EN 28 MUNICIPIOS, DOS MÁS DE LO QUE LA OBLIGA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL.~~

ASÍ MISMO LA SOLICITANTE PRESENTA 2 (DOS) FOLDER CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DE HIDALGO E INDÉ, EN LOS QUE NO SE CELEBRÓ ASAMBLEA.

EN EL PRIMERO DE LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS NO SE LLEVÓ A CABO LA ASAMBLEA EN VIRTUD DE QUE NO SE REUNIÓ EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO, DADO QUE EL 2% DEL PADRÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO REPRESENTA 64 CIUDADANOS Y A LA ASAMBLEA ÚNICAMENTE ACUDIERON 50 CIUDADANOS, POR LO QUE LOS CC. LIC. SANDRA ELENA OROZCO Y LIC. HÉCTOR CARDIEL CHÁVEZ, SECRETARIA TÉCNICA Y SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN, RESPECTIVAMENTE, FUNCIONARIOS ACREDITADOS PARA CERTIFICAR DICHA ASAMBLEA, DIERON FÉ DE QUE LA MISMA NO SE REALIZÓ POR FALTA DE QUÓRUM.

POR LO QUE SE REFIERE AL MUNICIPIO DE INDÉ, OBRA EN EL EXPEDIENTE CERTIFICACIÓN DE LOS CC. LIC. SANDRA ELENA OROZCO Y C.P. EFREN SANTACRUZ SIMENTAL, FUNCIONARIOS ACREDITADOS PARA CERTIFICAR DICHA ASAMBLEA, QUE A LA LETRA DICE:

"SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA DOMINGO 28 DE NOVIEMBRE DE 1999, LOS SUSCRITOS ACREDITADOS PARA CERTIFICAR LA ASAMBLEA MPAL. DE INDÉ, DGO., PROGRAMADA PARA ESTA FECHA A LAS 17:00 HRS., EN EL SALÓN EJIDAL DE EL PALMITO, RECIBIMOS OFICIO FIRMADO POR EL ING. JUAN FCO. SALAZAR, PTE. DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE, EN EL QUE COMUNICA QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR SE SUSPENDE DICHA ASAMBLEA, COMPROMETIÉNDOSE A INSTALAR CARTELONES EN

EL LUGAR PROGRAMADO NOTIFICANDO LA SUSPENSIÓN DE Dicha ASAMBLEA.

SE DÁ FE Y SE RECIBE EL OFICIO DE REFERENCIA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA, EN EL POBLADO DE NOGALES DEL MPIO. DE CONETO, DE COMONFORT, DGO.

EN EL ACTO ESTUVO PRESENTE EL SR. GREGORIO FRANCO, PRESIDENTE DEL CONSEJO MPA. DE CONETO DE COMONFORT.
SE ANEXA OFICIO DE QUE SE TRATA"

EN LO QUE HACE A LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS EN LOS MUNICIPIOS DE PEÑÓN BLANCO, RODEO, SAN JUAN DEL RÍO, SÚCHIL, MAPIMÍ, SAN PEDRO DEL GALLO, NOMBRE DE DIOS, GUADALUPE VICTORIA, SAN DIMAS, OCAMPO, TLAHUALILO, SAN LUIS DEL CÓRDERO, SANTA CLARA, OTAEZ, CANELAS, TOPIA, NAZAS, PÁNUCO DE CORONADO, CONETO DE COMONFORT, SIMÓN BOLÍVAR, SAN JUAN DE GUADALUPE, VICENTE GUERRERO, GUANACEVÍ, SAN BERNARDO, EL ORO, POANAS, TEPEHUAÑES Y CANATLÁN, SE DESPRENDE DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE, COMPLEMENTADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA, QUE SE INTEGRARON, CADA UNO DE ELLOS, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) ACTA DE ASAMBLEA MUNICIPAL;
- B) NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE LA ASAMBLEA;
- C) NOMBRAMIENTOS DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTO EN LA ASAMBLEA
- D) NOMBRAMIENTOS DE DELEGADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES A LA ASAMBLEA ESTATAL;
- E) LISTA DE PADRÓN ELECTORAL UTILIZADO;
- F) COPIA DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ASAMBLEA PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE;
- G) COPIA DE OFICIOS DE ACREDITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE CERTIFICARON LA ASAMBLEA;
- H) INFORME RENDIDO POR LOS FUNCIONARIOS ACREDITADOS PARA CERTIFICAR LA ASAMBLEA;
- I) FOTOGRAFÍAS TOMADAS EN CADA UNA DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES, (EXCEPTO DE LOS MUNICIPIOS DE: SANTA CLARA, SAN DIMAS, RODEO, SIMÓN BOLÍVAR, POANAS Y PÁNUCO DE CORONADO)
- J) LISTAS DE AFILIADOS;
- K) CÉDULAS INDIVIDUALES DE AFILIACIÓN;

AL HACER EL ESTUDIO DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES SE OBSERVA QUE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE SE EXCEDIÓ EN LA PRESENTACIÓN

DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, YA QUE DICHA DISPOSICIÓN ESTABLECE QUE:

"PARA OBTENER SU REGISTRO DEFINITIVO COMO PARTIDO POLÍTICO, LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS DEBERÁN HABER SATISFECHO LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS DEL 50 AL 54 DE ESTE CÓDIGO Y PRESENTADO PARA TAL EFECTO SU SOLICITUD ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ACOMPAÑÁNDOLA DE LAS SIGUIENTES CONSTANCIAS:

- I.- LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCIÓN Y LOS ESTATUTOS;
- II.- LAS LISTAS DE AFILIADOS POR MUNICIPIO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 54 DE ESTE CÓDIGO; Y
- III.- LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS EN LOS MUNICIPIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 54 DE ESTE CÓDIGO Y LAS ACTAS PROTOCOLIZADAS DE LA ASAMBLEA ESTATAL CONSTITUTIVA"

DE LO QUE SE DESPRENDE QUE SON ÚNICAMENTE CUATRO TIPOS DE DOCUMENTOS LOS QUE DEBIÓ HABER PRESENTADO LA PETICIONARIA, ACOMPAÑANDO A SU SOLICITUD, Y QUE SON:

- A) DOCUMENTOS BÁSICOS: DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS;
- B) LISTAS DE AFILIADOS POR MUNICIPIO EN LOS QUE HAYA CELEBRADO ASAMBLEA;
- C) ACTAS DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES; Y
- D) ACTA DE LA ASAMBLEA ESTATAL CONSTITUTIVA.

SIN EMBARGO, LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADICIONALES SIRVIERON PARA QUE LA SUBCOMISIÓN REVISORA ANALIZARA A FONDO EL EXPEDIENTE. ESTOS DOCUMENTOS SE REFIEREN A LAS COPIAS DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTO, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DELEGADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES, ASÍ COMO LAS PROPIAS CÉDULAS INDIVIDUALES DE AFILIACIÓN, PRESENTADAS POR LA PETICIONARIA; ADEMÁS DE LAS FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS POR LOS FUNCIONARIOS ACREDITADOS PARA CERTIFICAR DICHAS ASAMBLEAS MUNICIPALES PARA AVALAR SU INFORME, ACOMPAÑANDO ADEMÁS AL EXPEDIENTE LA LISTA DEL PADRÓN ELECTORAL UTILIZADO EN EL QUE SE

ESTABLECE CUÁNTOS CIUDADANOS REPRESENTAN EL 2% DE CADA MUNICIPIO.

LA SUBCOMISIÓN DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, EN PRIMER TÉRMINO ANALIZÓ LA ESCRITURA PÚBLICA No. 22,592 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, LEVANTADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR VEGA FRANCO, NOTARIO PÚBLICO No. 13 CON EJERCICIO EN ESTA CIUDAD DE DURANGO QUE CONTIENE EL ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE Y EN LA CUAL SE RECONOCE LA PERSONALIDAD DEL ING. JUAN FRANCISCO SALAZAR ALVAREZ, COMO PRESIDENTE DE DICHA ORGANIZACIÓN.

POSTERIORMENTE, EN DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO, ANALIZÓ CADA UNO DE ESTOS EXPEDIENTES BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

SE REVISARON LOS DOCUMENTOS BÁSICOS: DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS, VERIFICÁNDΟ QUE ÉSTOS CONTIENEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53, RESPECTIVAMENTE, DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL.

SE REVISÓ QUE CADA UNA DE LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL COINCIDIERA CON EL INFORME RENDIDO POR LOS FUNCIONARIOS ACREDITADOS PARA CERTIFICAR ~~AG~~ DICHAS ASAMBLEAS. DE ESTA REVISIÓN SE DETECTÓ COINCIDENCIA EN LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LOS CIUDADANOS ELECTOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ MUNICIPAL Y LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LOS DELEGADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA ESTATAL.

SE VERIFICÓ QUE HUBIESEN FIRMADO EL ACTA TANTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTO COMO LOS DELEGADOS PROPIETARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL, COTEJÁNDOSE SU FIRMA EN EL ACTA CON LA FIRMA ESTAMPADA EN LA LISTA DE AFILIADOS.

SE DETECTÓ QUE CADA UNA DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES FUERON DIRIGIDAS POR UN COORDINADOR, CUYO NOMBRAMIENTO OBRA EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS Y QUE IGUALMENTE FIRMÓ EL ACTA CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ACREDITADOS PARA CERTIFICAR DICHA ASAMBLEA.

SE VERIFICÓ QUE EN CADA UNA DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES FUERON APROBADOS LOS DOCUMENTOS BÁSICOS: DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS.

SE DETECTÓ QUE DE CADA UNA DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EXISTEN FOTOGRAFIAS EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, SALVO DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA CLARA, SAN DIMAS, RODEO, SIMÓN BOLÍVAR, POANAS Y PÁNUCO DE CORONADO.

SE DETECTÓ DE IGUAL MANERA QUE EN EL EXPEDIENTE OBRAN COPIAS DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS ELECTOS COMO PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTO EN CADA UNA DE LAS 28 ASAMBLEAS MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DELEGADOS, PROPIETARIOS Y SUPLENTES, A LA ASAMBLEA ESTATAL.

SE VERIFICÓ QUE EN CADA UNA DE LAS 28 ASAMBLEAS MUNICIPALES SE LEVANTARON LISTAS DE AFILIADOS A LAS QUE VENÍAN ANEXADAS CÉDULAS INDIVIDUALES DE AFILIACIÓN, CERTIFICANDO QUE COINCIDIERAN LAS FIRMAS ESTAMPADAS TANTO EN LA LISTA COMO EN LA CÉDULA CORRESPONDIENTE.

SE OBSERVÓ QUE LAS LISTAS DE AFILIADOS CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS DE LOS CIUDADANOS INSCRITOS: NOMBRE Y APELLIDOS, DOMICILIO O LOCALIDAD, N. DE CREDENCIAL PARA VOTAR, CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR Y FIRMA O HUELLA DIGITAL DE CADA UNO DE LOS AFILIADOS. POR SU PARTE, LAS CÉDULAS INDIVIDUALES DE AFILIACIÓN CONTIENEN ADEMÁS LOS

SIGUIENTES DATOS: EDAD, ESCOLARIDAD, SECCIÓN, ESTADO CIVIL, OCUPACIÓN, TELÉFONO.

AL RESPECTO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL NÚMERO DE AFILIADOS QUE APARECEN EN LAS LISTAS DE REFERENCIA, NO COINCIDEN CON EXACTITUD CON EL NÚMERO DE ASISTENTES A LAS ASAMBLEAS, YA QUE EN LAS LISTAS APARECEN AFILIADOS MÁS CIUDADANOS, SIN EMBARGO, EN LA MAYORÍA DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES, LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE EXCEDIÓ EL QUORUM REQUERIDO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL.

A FIN DE CONTAR CON UNA PERSPECTIVA AMPLIA DE ESTA AFIRMACIÓN, EN SEGUNDA SE MUESTRA UN CUADRO QUE CONCENTRA DATOS OBJETIVOS SOBRE EL PADRÓN ELECTORAL DE CADA MUNICIPIO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CIUDADANOS QUE REPRESENTAN EL 2% Y EL NÚMERO DE CIUDADANOS ASISTENTES A CADA UNA DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES CELEBRADAS POR LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE:

MUNICIPIO	PADRÓN	2%	ASISTENTES A LA ASAMBLEA
CANATLAN	21,131	423	476
CANELAS	2,093	42	105
CONETO DE COMONFORT	2,914	58	75
SIMON BOLIVAR	7,039	141	154
GUADALUPE VICTORIA	20,738	415	450
GUANACEVI	6,519	130	160
MAPIMI	14,384	288	300
NAZAS	8,101	162	200
NOMBRE DE DIOS	11,569	231	370
OCAMPO	7,452	149	160
EL ORO	8,506	170	190
OTAEZ	2,461	49	63
PANUCO DE CORONADO	8,755	175	200
PEÑON BLANCO	6,795	136	145
POANAS	16,154	323	420
RODEO	7,762	155	308
SAN BERNARDO	3,037	61	70
SAN DIMAS	10,326	207	256
SAN JUAN DE GUADALUPE	3,846	77	86

SAN JUAN DEL RIO	8,074	161	350
SAN LUIS DEL CORDERO	1,503	30	65
SAN PEDRO DEL GALLO	1,341	27	60
SANTA CLARA	4,708	94	165
SUCHIL	4,388	88	190
TEPEHUANES	8,564	171	199
TLAHUALILLO	13,965	279	293
TOPIA	3,964	79	93
VICENTE GUERRERO	12,401	248	380

A FIN DE COMPROBAR LA IDENTIDAD Y DOMICILIO DE LOS AFILIADOS, LA SUBCOMISIÓN REALIZÓ UN MUESTREO EN CADA UNO DE LOS 28 MUNICIPIOS EN LOS QUE SE CELEBRÓ ASAMBLEA, LLAMANDO TELEFÓNICAMENTE EN FORMA ALEATORIA A CIUDADANOS QUE ESTABAN INSCRITOS EN LA LISTA DE AFILIADOS, CONFIRMANDO QUE FIRMARON PERSONALMENTE LA CÉDULA INDIVIDUAL DE AFILIACIÓN A LA ORGANIZACIÓN DURANGUENSE Y QUE ASISTIERON VOLUNTARIAMENTE A LA ASAMBLEA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.

SE REVISÓ EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA ASAMBLEA ESTATAL VERIFICANDO QUE LOS DELEGADOS, PROPIETARIOS O SUPLENTES, QUE APARECÍAN EN LA LISTA DE ASISTENTES ANEXA AL ACTA PROTOCOLIZADA DE DICHA ASAMBLEA, REALMENTE FUERAN LOS DESIGNADOS EN CADA UNA DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES, PARA LO CUAL SE COTEJÓ SU NOMBRE CON EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO QUE OBRA EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES Y ASÍ MISMO SE COTEJÓ QUE COINCIDIERA LA FIRMA DE CADA DELEGADO EN EL ACTA DE LA ASAMBLEA ESTATAL CON EL ACTA DE CADA UNA DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES.

SE VERIFICÓ QUE, TANTO EN EL ACTA PROTOCOLIZADA DE LA ASAMBLEA ESTATAL COMO EN EL INFORME RENDIDO POR LOS FUNCIONARIOS ACREDITADOS PARA CERTIFICAR DICHA ASAMBLEA, SE HACE CONSTAR QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD LOS

DOCUMENTOS BÁSICOS: DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS.

SE ANALIZÓ EL EMBLEMA QUE UTILIZARÍA EL PARTIDO DURANGUENSE, EN CASO DE CONCEDERSE SU REGISTRO, EL CUAL CONTIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

AL CENTRO EL CONTORNO DEL ESTADO DE DURANGO, EN COLOR BLANCO, CONTENIENDO ESTE LAS LETRAS "P.D." EN COLOR NEGRO, A LA IZQUIERDA DIECISÉIS LÍNEAS DE MENOS A MÁS, EN COLOR NEGRO, MISMAS QUE SE UNEN AL CONTORNO. A LA DERECHA EL COLOR VERDE. SU INCLINACIÓN NUEVE GRADOS RESPECTO A LA HORIZONTAL. EN LA PARTE INFERIOR LA SIGUIENTE LEYENDA: "PARTIDO DURANGUENSE". Y EL LEMA: "DE DURANGO Y PARA DURANGO" DETECTÁNDOSE QUE DICHO EMBLEMA ESTÁ EXENTO ALUSIONES RELIGIOSAS O RACIALES Y SUS CARACTERÍSTICAS Y COLORES SON DIFERENTES A LOS DE LOS OTROS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS Y ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1 PÁRRAFO PRIMERO, 2 PÁRRAFO SEGUNDO, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 114, 116 FRACCIÓN XVIII, 127 A- FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, ASÍ COMO EN EL ACUERDO No. 3 EMITIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 1 DE FECHA 15 DE ENERO DE 1999, POR EL QUE SE CREAN DIVERSAS SUBCOMISIONES; Y EN EL ACUERDO EMITIDO EN SESIÓN ORDINARIA No. 1 DEL 28 DE ENERO DE 2000, POR EL QUE SE TURNA EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA SUBCOMISIÓN DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, ESTE ORGANO COLEGIADO EMITE LOS SIGUIENTES PUNTOS

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DEL "PARTIDO DURANGUENSE" COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS SÉPTIMO Y OCTAVO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SEGUNDO:- GÍRENSE INSTRUCCIONES AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EXPIDA LA CONSTANCIA DE SU REGISTRO AL "PARTIDO DURANGUENSE", EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL.

TERCERO.- GÍRENSE INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA TÉCNICA PARA QUE INSCRIBA EN EL LIBRO RESPECTIVO EL REGISTRO DEL "PARTIDO DURANGUENSE", EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 127 A- FRACCIÓN V DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL.

CUARTO.- NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS INTERESADOS, EN TÉRMINOS DE LEY.

QUINTO.- PUBLIQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ASÍ LO ACORDÓ Y RESOLVIÓ EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 4 DE FECHA
MIÉRCOLES TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, FIRMANDO
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR ANTE
EL SECRETARIO QUE AUTORIZA.

PROFR. MANUEL LOZOYA CIGARROA
PRESIDENTE

LIC. SAMUEL DARIO LUNA
CHAIREZ

ING. GABRIEL MONTES CASAS

LIC. FRANCISCO JAVIER
GANDARILLA

LIC. JOSE LUIS SANTIESTEBAN
ITURRALDE

LIC. MARTÍN SALVADOR
GONZALEZ BRINGAS

ARQ. LÁZARO BECERRIL
ORRANTE

ING. JUAN MANUEL
RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ

MTRO. LUIS CARLOS QUIÑONES
HERNÁNDEZ

LIC. EDUARDO CHACÓN NAVARRO
SECRETARIO

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES.
SUBDIRECCION GENERAL.

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL C. JUAN NEVAREZ VILLALOBOS, DE ESTA CIUDAD DE DURANGO, DGO., PRESENTO SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

".....LE SUPlico RESPETUOSAMENTE ME CONCEDA MI PETICION RESPECTO A PUBLICACION EN PERIODICO LOCAL (DIARIO DE DURANGO) FECHA 6 DEL -- PRESENTE QUE DICE QUE CUALQUIER PERSONA FISICA O MORAL PUEDE TENER LA CONCESION DE PLACAS DE SERVICIO PUBLICO YA QUE CAREZCO DE PLACAS DE SERVICIO PUBLICO. PERTENEZCO A LA C.T.M. SOY UNA PERSONA QUE -- VOIVE ECONOMICAMENTE DE LO QUE SE OBTIENE DEL SERVICIO DEL CARRO. MI CARRO ES UN TSURU NISSAN MODELO 91 TODO MI PATRIMONIO ESTA INVERTIDO EN ESE CARRO. DE ANTEMANO LE DOY LAS GRACIAS POR LA ATENCION QUE SE SIRVIO DAR A MI PETICION....."

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIODICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE TRANSPORTES CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARIAN SUS INTERESES INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., 26 DE ABRIL DEL 2000.